

Resolución 20180614-074 – Cumplimiento de Inmigración
Informe trimestral #8: 1 de octubre – 31 de diciembre, 2020
Fecha de informe: 31 de enero, 2021

Resumen general

El propósito de este memorando es proveer información actualizada sobre la directriz del Concejo adoptada el 14 de junio de 2018 relacionada con el cumplimiento de inmigración y el intercambio de información. La directriz requiere que el Departamento de Policía de Austin proporcione informes trimestrales sobre la cantidad de solicitudes sobre el estado migratorio de una persona, así como la cantidad de solicitudes de asistencia o cooperación hechas por ICE y otros funcionarios de inmigración federales.

Requisitos de la resolución y definiciones de datos de respuestas de APD

Requisitos de la resolución 1 y definiciones del Departamento de Policía de Austin

La información anónima e individualizada de cada instancia en que un policía solicita el estado migratorio de una persona sospechosa. Dicha información debe incluir una razón documentada para la detención o arresto, la razón para la solicitud del estado migratorio, la raza y origen étnico de la persona detenida o arrestada, una confirmación de que se le informó a la persona sobre sus derechos, el número de policías participantes sin duplicidad y la ubicación general, tal como código postal del incidente.

- 1. No hubo incidentes en los que algún oficial de policía preguntó sobre el estado migratorio de alguna persona.**

Requisitos de la resolución 2 y definiciones del Departamento de Policía de Austin

Todos los recursos de la Ciudad utilizados para la asistencia con el cumplimiento de las leyes migratorias, y una justificación para el uso de esos recursos en relación con el presupuesto de la Ciudad, prioridades de seguridad pública, prioridades estratégicas de la ciudad o requisitos legales. Algunos ejemplos de asistencia de cumplimiento de inmigración incluyen, como mínimo: contactar a una agencia de cumplimiento con las leyes de inmigración para proveer información a la agencia sobre un residente o persona bajo custodia, transferir la custodia de una persona a una agencia de cumplimiento de inmigración, responder a una solicitud de información de una agencia de cumplimiento de inmigración, proveer refuerzos a una operación de cumplimiento de inmigración, participar en operaciones conjuntas con una agencia de cumplimiento de inmigración y facilitar arrestos de inmigración o interrogatorios de individuos en relación con una agencia de cumplimiento de inmigración. El informe debe incluir el número de oficiales que asistió en el cumplimiento de inmigración, las veces que esos oficiales participaron en dicha asistencia, los recursos financieros y humanos dedicados a dicha asistencia, el número de personas arrestadas como resultado de la asistencia con el cumplimiento de inmigración (si se conoce), la cantidad de esos arrestados acusados de delitos, si alguno y si se conoce, la cantidad de arrestados llevados a la custodia de inmigración federal por presuntas infracciones migratorias civiles (si se conoce) y, cuando sea posible identificarlo, cuál, si alguno, otro trabajo de cumplimiento criminal se programó y se retrasó o no se completó debido a la asistencia de cumplimiento de inmigración provista.

2a. No hubo un caso en el que el Departamento de Policía de Austin ayudó en el cumplimiento de inmigración durante el periodo de tiempo: ICE solicitó asistencia de APD.

2b. Hubo cuatro casos en los que se contactó a las autoridades de inmigración debido al estado migratorio de un sujeto durante el periodo de tiempo: APD solicitó asistencia de ICE:

<i>Requisitos de la resolución 74</i>	<i>Datos</i>
Número de caso	2020-5046127
Razón de la detención o arresto	Llamada de servicio
Razón por contactar a ICE	Se contactó a ICE para determinar el paradero de un niño que huyó de su hogar.
Raza y origen étnico de la persona detenida o arrestada	Ninguno
Número de oficiales involucrados sin duplicidad	Ningún patrullero estuvo en la escena. Un detective estuvo involucrado después del hecho.
Ubicación general del incidente	PRA 240

<i>Requisitos de la resolución 74</i>	<i>Datos</i>
Número de caso	2020-3251066
Razón de la detención o arresto	Llamada de servicio
Razón por contactar a ICE	El ciudadano se puso en contacto con APD sobre un transeúnte que fumaba drogas en público. Después de realizar una verificación de antecedentes penales, se determinó que el transeúnte tenía una orden de detención de ICE. Los oficiales contactaron a ICE para confirmar. El transeúnte fue trasladado a la cárcel por mentir a los oficiales sobre su identidad.
Raza y origen étnico de la persona detenida o arrestada	Hispano
Número de oficiales involucrados sin duplicidad	3
Ubicación general del incidente	PRA 602

<i>Requisitos de la resolución 74</i>	<i>Datos</i>
Número de caso	2020-3300175
Razón de la detención o arresto	Conducir intoxicado (DWI)
Razón por contactar a ICE	Después de que los oficiales verificaron el historial criminal del sujeto, recibieron una notificación de ICE para que los contactaran. Los oficiales llamaron al número proporcionado, la llamada no fue contestada.
Raza y origen étnico de la persona detenida o arrestada	Hispano
Número de oficiales involucrados sin duplicidad	3
Ubicación general del incidente	PRA 265

<i>Requisitos de la resolución 74</i>	<i>Datos</i>
Número de caso	2020-2051065
Razón de la detención o arresto	Caso de indecencia a un menor / investigación por contacto
Razón por contactar a ICE	APD se comunicó con ICE para determinar si un sospechoso estaba en custodia.
Raza y origen étnico de la persona detenida o arrestada	Hispano
Número de oficiales involucrados sin duplicidad	2
Ubicación general del incidente	PRA 900

Requisitos de la resolución 3 y definiciones del Departamento de Policía de Austin

Cualquier información que la Ciudad compartió con alguna agencia federal de cumplimiento de inmigración a solicitud de una agencia federal de inmigración. Es necesario que la información provista en el informe al Concejo se incluya de manera anónima y acumulada. La información provista debe incluir, como mínimo, cuántos expedientes y qué tipos de expedientes se solicitaron de la Ciudad y por la Ciudad y con quién se compartieron.

2. A continuación, se incluyen los datos anónimos y acumulados provistos a las agencias federales de inmigración por tipo de expediente provisto y cantidad, según lo requiere la resolución.

El Departamento de Policía de Austin proporcionó un total de 28 expedientes para 51 solicitudes de asistencia o cooperación de un funcionario de inmigración federal. En muchos casos, ICE no proporcionó información. Antes de dar a conocer la información, la agencia solicitante debe proporcionar a APD un número de caso, el nombre del investigador asignado, el nexa criminal y el tipo de delito. (Ej. Agresión Agravada, Robo, Manejar Intoxicado, etc.).

<i>Tipo de Reporte</i>	<i>Total del 4to. Trimestre 2020</i>
Informe de la policía (Informe policial general de ofensas)	6
Informe de servicios públicos (Resultado de una búsqueda de información como, por ejemplo, Austin Energy y Austin Water)	0
Foto tomada cuando se fichó a la persona en la cárcel.	4
Informe de información pública (ARIC - Centro de Inteligencia Regional de Austin en inglés - tiene suscripciones a varias bases de datos que proveen información disponible al público).	11
Informe de registro de vehículo (Resultado de la búsqueda de la matrícula del vehículo de un individuo).	1
Informe de lectura de la placa de un automóvil (Resultado de la búsqueda de una matrícula específica en bases de datos de matrículas).	0
Informe de licencia de conducir (Resultado de la búsqueda de la licencia de conducir de un individuo).	1
Subscripción telefónica (Resultado de la búsqueda de información administrativa de la compañía telefónica de un individuo. Este informe no proporciona datos, información de ubicación, mensajes, ni registro de llamadas).	0
Informe CAD (Resultado de la búsqueda de información en el Sistema Computarizado de Despacho (CAD, en inglés): llamadas al 911 e información de llamadas al 911 asociadas con el individuo).	0

Informe policial de ISD (Distrito Escolar Independiente, en inglés) (Resultado de la búsqueda en informes policiales generales de delitos en el Centro de Inteligencia Regional de Austin).	0
Informe de encarcelación (Verificación de poblaciones de las cárceles locales).	3
Informe de seguros (Resultado de la búsqueda hecha en una base de datos que mantienen las compañías de seguros. Se le ha dado acceso limitado a la policía.)	0
Código de entrada	2
Información de correo electrónico	0
Información de Facebook	0
Total	28

* El próximo informe incluirá datos del 1 de enero al 30 de marzo y se publicará el 1 de abril, 2021.

PRA 240



PRA 265



N IH 35 SVRD

E ANDERSON LN

E ANDERSON LN SVRD

E ANDERSON LN

BENNETT AVE

BLACKSON AVE

E ST JOHNS AVE

BLESSING AVE

CAMERON RD

ATKINSON RD

CAMERON RD

PRA 602



PRA 900

N IH 35 SVRD

LANCASTER DR

E 51ST ST

BARBARA JORDAN BLVD

ALDRICH ST

PHILOMENA ST

MUELLER BLVD

BERKMAN DR

E 51ST ST

ALDRICH ST

AIRPORT BLVD

OLD MANOR RD

MANOR RD

E 38TH HALF ST

ANCHOR LN

BERKMAN DR

MANOR RD

AIRPORT BLVD

MANOR RD

